

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁰ mañana, 2²⁵ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta de varios dictámenes de la comision de actas.

Entróse en la órden del día, y se aprobó sin discusion el dictámen relativo al acta de Valencia de D. Juan (Leon), y es proclamado diputado el señor Alonso Castrillo.

El señor CANALEJA impugna el acta de D. Benito (Badajoz), por donde es diputado electo el Sr. Solo de Zaldivar. El marques de VALDETERRAZO defiende el dictámen.

Rectifican los señores Canalejas y marques de Valdeterrazo, y se aprueba el acta y es proclamado diputado el señor Solo Zaldivar.

Apruébase tambien el acta de Tafalla (Navarra), y es proclamado diputado el Sr. Badarán y Echevarria.

Se dá lectura de varios dictámenes de la comision de actas.

Continua la orden del día y se dá lectura del dictámen de la comision de actas referente á la de Berga (Barcelona), que propone la proclamacion del diputado señor Marin.

El señor BONANZA, diputado electo, niega que la comision haya estudiado detenidamente el acta, puesto que afirman que solo en cuatro secciones se levantaron protestas contra las coacciones cometidas por los amigos del señor Marin, siendo asi que se han presentado protestas en siete secciones.

Rebate los resultados y considerándos del dictámen, y califica aquellos de inexactos, y de infundados estos.

Inculpa al gobernador de Barcelona por la conducta poco franca que ha observado con él, y por la calificacion de candidatos *internos* y candidatos *externos*.

Llama la atencion del congreso sobre el considerando noveno, que fija la votacion obtenida por los dos candidatos.

Ruega á un señor secretario que dé lectura de dicho considerando, porque quiere formular un cargo de falsedad contra la comision de actas. (*Sensacion.*)

De la lectura del artículo resultan 124 votos contra el señor Bonanza.

El señor BONANZA: Ahi teneis la falsedad que como dato seguro se ha distribuido entre nosotros para que decidais la eleccion.

El señor MONTILLA (de la comision): Es un error de imprenta. (*Rumores.*)

El señor BONANZA: Ese es otro delito de falsedad (*Grandes risas y murmullos.*)

Pido que se lea el manuscrito original.

Un señor secretario lee el manuscrito, que resulta conforme con el impreso. (*Rumores agitacion.*)

El señor LINARES RIVAS (presidente de la comision) usa de la palabra para protestar de las frases dirigidas contra la comision solo por un error de suma. (*Rumores.*)

Pregunta á mayoría y minoria si es digno y serio de inculpar á la comision por un error de suma.

Cree que el congreso hará justicia á la comision y creer que ésta ha podido equivocarse, pero no alterar de mala fé el resultado de la eleccion.

El señor BONANZA dice que el error confesado por el presidente de la comision hubiera quedado oculto si no se hubiera presentado nadie á defender su acta.

Afirma que en el mismo error han incurrido el alcalde el gobernador y todos sus adversarios.

Sostiene que la comision lo único que ha podido hacer es calificar el acta, y si estaba comprendida en la categoria de las graves, pasarla al tribunal de actas graves.

Termina rogando que se lea el artículo 3.º de la ley electoral.

Un señor secretario dá lectura del artículo que se refiere á la proclamacion del diputado.

El señor AGUILERA (de la comision) defiende el dictámen.

Declara que en nueve de las diez secciones de que consta el distrito de Berga, obtuvieron los candidatos 343 votos el señor Marin y 300 el señor Bonanza, pero que habia duda respecto de la aplicacion que habia de darse á 124 votos de la seccion de Caserra.

Manifiesta que la comision recibió dos actas, una con firmas y sellos, en el cuál se adjudican al señor Marin los 124 votos de la seccion de Caserra, y otra tambien firmada, pero sin los sellos correspondientes, en la cual se le aplican al señor Bonanza.

Añade que la comision ha tenido por mas legitima el acta que viene mas autorizada.

Estudia los documentos, y concluye que la falsificacion del acta de Caserra ha sido hecha en beneficio del señor Bonanza.

Dice que esta acta tiene tres soluciones; ó proclamar diputado al señor Bonanza ó al señor Marin, ó anular el acta.

Añade que la comision presenta integra la cuestion al Congreso, porque este es soberano y no hay nada sobre él. Cita precedentes en apoyo de esta aseveracion.

Lee el borrador del dictámen para explicar el error que ha puesto de manifiesto el señor Bonanza.

Lo atribuye á culpa suya. (*Risas en la mayoría.*)

Los que se rien de esto se rien de la lealtad, porque de leales es reconocer sus culpas á la faz del pais. (*Aprobacion en la mayoría.*)

El señor ESTEBAN COLLANTES: No nos reiamos de eso.

El señor BONANZA termina rogando á la Cámara apruebe el dictámen.

El señor SILVELA declara que la minoria conservadora votará en contra del dictámen, porque resulta que la cuestion que se debate es muy grave.

Añade que esta resolucion no estraña un juicio definitivo.

Termina diciendo que la comision debe retirar el dictámen, ó que se declare grave el acta, y que pase al tribunal de actas graves.

El señor DIZ ROMERO (de la Comision) dice que se dé lectura del art. 7.º de la ley electoral y del art. 10 del título adicional del reglamento.

Se apoya en las prescripciones de los artículos leidos para defender el criterio seguido por la comision.

El señor BONANZA rectifica.

Puesto á votacion el dictámen y pedido por las minorias que fuese nominal, ha sido aprobado por 90 votra 41, que opinaban por la gravedad del acta y proclamando diputado al señor Marin por el distrito de Berga.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del día 14 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á los dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Presta juramento el marqués de Hazas.

Entrase en la órden del día y se reanuda la discusion del mensaje.

El señor GARCIA BARZANALLANA, defiende á la comision de indulto por delitos electorales en las pasadas legislaturas, de los ataques contra ella formulados por el señor Maluquer.

Pregunta al ministro de la Gobernacion si mantiene el criterio de que los presupuestos deben presentarse á las Cortes del 10 de Febrero, criterio insostenible desde la promulgacion de la Constitucion del 76.

Dice que la formacion de presupuestos para año y medio no responde á disposicion alguna legal.

Se estraña que en los párrafos del artículo 85 de la Constitucion del 76 haya encontrado antinomias un orador de la comision, y aduce varios razonamientos para demostrar que las dos partes del citado artículo 85 son perfectamente conformes.

Censura al gobierno por haber manifestado que no tenia tiempo para presentar los presupuestos, siendo asi que tuvo á las Cortes de *cuerpo presente* cinco ó seis meses.

Crítica duramente al gobierno por no haber acudido á las Cortes pidiendo autorizacion para legalizar la situacion económica.

Afirma que el presupuesto de 1876-77, lejos de ofrecer déficit tuvo sobrantes.

Los ingresos de la renta de aduanas se fijaron en 73 millones de pesetas, y esta renta produjo 83 millones; á este tenor aumentaron las rentas indirectas.

Defiende, al concluir, su gestion económica.

El señor MALUQUER insiste en que el proyecto de ley sobre indulto por delitos electorales, tendia á privar al rey de una de sus más importantes prerogativas, de la gracia de indulto.

El señor GARCIA BARZANALLANA protesta enérgicamente contra las afirmaciones del señor Maluquer.

El ministro de la GOBERNACION declara que las alusiones personales han desnaturalizado el debate.

Contestando al señor Lassala dice que si el último gobierno conservador trato en Diciembre de preparar el ejercicio de la prerogativa régia, podia haber facilitado presentando con anterioridad los presupuestos á las Cortes.

Afirma que el artículo 10 de la ley de contabilidad, no ha sido derogado por la Constitucion de 1876.

Dice que la honradez de los gobiernos obliga á hacer libérrimo y facil el ejercicio de la régia prerogativa.

Esta es, la teoria que yo he sentado y que yo sostengo.

Dice que la formacion de un presupuesto, en el que se han de introducir importantes reformas, no se hace en tan poco tiempo, como decia el señor marqués de Orovio.

La marcha del señor Camacho en su gestion financiera,

no se debe á la herencia de los conservadores, si no á los esfuerzos del actual ministro de hacienda, que ha aumentado la recaudacion y ha disminuido la deuda flotante.

Se lamenta de que el señor conde de Casa Valencia, que tiene á su lado *arrepentidos*, dijera ayer dirigiéndose á los constitucionales que *si el reino de los cielos es de los arrepentidos, de estos debe ser el gobierno de la tierra*. Es sensible que estos arrepentidos sean objeto de sarcasmo, impropio de un pensador tan juicioso como el señor conde de Casa-Valencia.

El señor OROVIO estraña que los constitucionales quieran atribuirse todo lo bueno que ha ocurrido desde la restauracion.

Segun ellos; se les debe la paz en la Peninsula y en Cuba, la restauracion, la venida del rey y otra porcion de cosas.

Esto nopuede oirse en silencio ni puede considerarse serio en hombres que hhan echo todo lo contrario de lo que se atribuyen con notoria injusticia.

Declara que es un precedente funesto para el regimen parlamentario el haber sentado el ministro de la Gobernacion el ejemplo de que con cinco meses ha habido tiempo bastante para presentar los presupuestos.

Pregunta al ministro de la Gobernacion si el aumento que venia notandose en las rentas continúa en la actualidad (*El señor ministro hace signos afirmativos.*) Pues yo ruego al gobierno se sirva traer á la Cámara notas de la recaudacion en los distintos ramos.

Se defiende contra el calificativo de *insensato* lanzando por el ministro de la Gobernacion por haber amortizado deuda pública habiendo deficit.

Llama abrumador al deficit de 1874, y decanta los inmensos beneficios que los gobiernos conservadores han proporcionado al pais.

El ministro de la GOBERNACION rectifica y lo mismo los señores marqués de Orovio, Garcia Barzanallana, Lassala y Gallostra.

Se suspende la sesion.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana.

Discusion de actas y del mensaje.

Se levanta la sesion.

Eran lass esis.

EDITORIAL.

ENSANCHE DE PALMA.

V.

El mencionado primer recinto, despues de la reconquista pasó en muchas de sus partes á servir de muro de las crugías que constituyeron las varias dependencias del Real Palacio ó Castillo. Nosotros lo demostremos de *La Zuda* para diferenciarlo de los restantes.

El segundo recinto no incluyó dentro de su perímetro al primero de una manera que constituyese una línea poligonal completa independiente de la anterior; sino que, utilizando los lados Oeste y Sur del primero, continuó su trazado prolongando ambos lados y cerrando el nuevo terreno destinado á ciudad con obras nuevas por la parte del Este y del Norte.

Este segundo recinto pudo muy bien ser construido, cuando la invasion de los Vándalos para presentar á estos mas resistencia, como tambien pudo ser edificado por ellos para mejor custodiar el nuevo pais conquistado. Por eso colocamos su creacion hácia el siglo V aunque el nombre de Almudayna, sinónimo de Almudena, que conserva aún sea enteramente árabe.

Vamos á describir tambien la línea ocupada por este nuevo recinto de la Almudayna.

A partir de la torre angular del Real Castillo, que estuvo vecina al mirador, construyose un elevado muro de revestimiento que fué sin duda alguna el de mayor altura de toda la ciudad, pues que arrancando de las rocas de la orilla del mar se elevaba á mayor elevacion que el actual Mirador, por estar coronado con merlones y puntas, algunas de las cuales se conservan, como muestra visible desde la murada, empotradas en una de las paredes de la casa de la obra de la Catedral. Este muro, por su longitud y extraordinaria altura debió de singularizarse entre los restantes muros del recinto, y por ello pudo muy bien suceder que fuese distinguido de los demás con un nombre particular.

En el libro del repartimiento de la ciudad, hecho despues de su conquista por D. Jaime I, vemos citado en distintos lugares un muro con los nombres de *Mallio*, *Mallio à Mallion*; y este nombre de procedencia latina nos recuerda siempre el patronimico de Manllio ó Ma-

llo (sincopada la n) que llevaron varios cónsules de Roma. ¿No pudiera ser motivo el haber sido construido un muro de tanta importancia bajo el consulado de uno de esos cónsules Manlios, ó por orden suya, para conservar su nombre, aunque algo alterado por el trascurso de los siglos? ¿No pudiera haber correspondido ese nombre al indicado muro que revistió el escarpado de la Peña del Mirador, evitando de ese modo esa mejora la sucesiva desagregación de sus rocas y derrumbamiento de aquella parte de nueva población? Las divisiones generales de las porciones que menta el ya citado libro se adoptan muy bien con esta posición del indicado muro, mayormente cuando es muy regular que este antiguo paredon de revestimiento se extendiera á todo el escarpado ó sea desde el recinto de la Zuda hasta el valle ó bajada natural del terreno que forma el suelo de Palma á la derecha de la puerta de la Portella entre las casas de Truyols y de Monserrat. Por estos motivos nuestra opinión se inclina á creer que el muro que reviste el terraplen del Mirador y el del solar del Palacio Episcopal y parte del solar ocupado por las primeras casas de la calle de Miramar, oculto en este punto por el terraplen de la muralla, es el citado con el nombre de *Mallion ó Mallió* en el Libro del Repartimiento; y que fué construido antes que la isla dejase de pertenecer al dominio de Roma. No intento con esto caracterizar de romanas las construcciones hoy visibles en dicho muro porque su mampostería ha sufrido grandes reparaciones en épocas posteriores; y pueden estas haber cambiado en gran parte hasta las piedras de su primera edificación.

La porción de recinto de la Almudayna perteneciente al indicado muro terminaba en la esquina del Palacio Episcopal que mira al Sudeste. Desde allí se dirigía por la actual línea divisoria entre el huerto llamado del Palau y el fondo de las casas del lado Oeste de la citada calle de Miramar ó *dels Forats*; cruzaba la calle de San Pedro Nolasco, continuaba por la divisoria interior de las casas de la acera Este de la calle de Zanglada y las de la acera Oeste de la de Morey, hasta unir con el arco llamado de la Almudayna, aun existente junto á la casa de Burdils. Este muro tenía foso que se utilizó despues para desagüe de una de las acequias sùcias ó cloacas de la población, la cual existe aun pasando por el interior de las casas de la calle de Morey. Al llegar el muro mas allá de la medianería de la casa de Burdils con la de Guasp iba á rematar en una torre que estuvo situada en un punto interior de la misma manzana vecino al rincón de la Plaza de Sta. Eulalia, llamado de los Tres dias. Desde este punto revolvía por el fondo de la actual casa Consistorial y por el lado Sur del edificio que ocupa la Diputación Provincial, viniendo á salir en la calle de Palacio junto á la escalerilla de la casa del abogado Mesquida, en donde vése aun un chaflán comun á las dos fachadas formando parte de la de la Diputación en discordancia con la restante fachada, que acusa el grueso que tuvo aquel muro.

Al llegar á la actual calle de Palacio y en el centro de la misma, elevábase un cuerpo de edificio defensivo de la entrada que tuvo allí el recinto, y desde este cuerpo partía otro lienzo que atravesando por dentro de la casa del abogado March iba á buscar por el interior de la manzana la torre llamada de Figuera, la cual hemos visto demoler hace pocos años casi al mismo tiempo que desaparecían otras porciones de muro existentes en el interior de la citada casa de March y en el fondo de la de Vicat.

Desde la torre de Figuera que formaba un ángulo del recinto, el muro volvía hácia el Sud-Oeste dirigiéndose por dentro las casas vecinas á la escalera llamada un tiempo *dels Polls*, continuando por la acera occidental de la calle del Conquistador en consonancia con lo que fué muro de revestimiento del huerto de Santo Domingo y lado Este de una calle llamada de las *Torretas* que existía aun en 1836 y terminando en la torre que estuvo situada al principiar la Cuesta de la Catedral, y que formaba parte del anterior recinto.

Las torres que defendieron los lienzos indicados no pueden ser contadas con tanta exactitud como las del recinto de la Zuda; no obstante se aproximaban á los siguientes números: Tres en los ángulos principales. En el lado del Este, 8; en el lado Norte, 4; en el lado Oeste, 7; total 22 torres.

Las puertas de este recinto fueron probablemente las siguientes: Una que es muy presumible que existiese en la calle de S. Pedro Nolasco. Otra cuyo arco se ostenta aun en pié en la calle de la Almudayna que al parecer tuvo el nombre de Puerta de las cadenas. Otra en la calle de Palacio cuyo arco mencionan antiguos historiadores como existente el siglo XIII con el nombre de *volta Pintada*. Otra puerta en lo que fué calle *dels Polls*, que puede tal vez que sea la que tuvo el nombre de puerta de los Judios, y otra al principio de la cuesta de la Seo ó Catedral que tuvo el nombre de *Ferrenca ó Ferrisa* á tenor de lo que opinan otros historiadores que afirman tambien que tanto este recinto como el de la Zuda tuvieron su correspondiente foso.

En otro plano que poseemos hemos reproducido este recinto de la Almudayna segun estaba construido ántes de la Conquista; y para poder continuar nuestras aplica-

ciones fijaremos tambien la época de su construcción como completada hácia el siglo V.

En el exterior de este recinto existía el arrabal de la Marina ya descrito ántes, el cual iría sin duda agrandándose y creciendo en sentido de la orilla del puerto y del de la única cuesta que desde la orilla del mar comunicaba con la población cerrada, por las calles del Rosario y Sto. Domingo. Es muy probable tambien que en la parte oriental del recinto se construyesen algunos caserios exteriores que con el tiempo llegasen á constituir un arrabal vecino á la Puerta de las Cadenas ó de la Almudayna. Así parece indicarlo el entrelazado de las calles vecinas al Call.

PEDRO DE A. PEÑA.

NOTICIAS.

Leemos en *El Eco de Madrid*:

«El Voto Nacional censura al señor conde de Xiquena por haber prohibido la reunion de bolsistas que á media noche solía celebrarse frente al bazar de la Union y esquina á la calle del Correo.»

¿Sabía el colega el fundamento de esa *acertadísima* determinación? ¿No? Pues antes de escribir el suelto debió enterarse.

¿En virtud de qué derecho los señores bolsistas interrumpían todas las noches, á la hora de la salida de los teatros, el tránsito público, obligando á cuantos pasaban por delante de la esquina de la calle del Correo á caminar por medio de la calle, porque por un capricho suyo habian de estar allí haciendo lo que podian haber hecho perfectamente en el círculo?»

Ahora nos toca á nosotros, y parodiando al colega ministerial, decimos.

¿Sabe el colega lo que previene la ley municipal respecto á las atribuciones que competen á los alcaldes y á los gobernadores? ¿No? Pues antes de escribir el suelto en que pretende contestarnos, debió enterarse.

No pretendemos que los bolsistas, ni nadie, tenga derecho á ocupar la via pública, interrumpiendo ó dificultando la circulación; pero el remedio de tal abuso, consignado en las ordenanzas municipales de policia urbana, no corresponde al gobernador, sino al alcalde, á cuyo cargo están estas atribuciones, que solamente como cuestion de orden público puede ejercer el gobernador.

Por eso criticamos la medida, juzgando que por cuestion de orden público se habria adoptado, y por eso nos burlamos de ella, que era lo ménos malo que podiamos hacer, evitando así á la dignidad del alcalde el justo resentimiento que debia causarle una invasion en sus atribuciones, que tiene todos los visos de una leccion... algo fuerte.

¡Pero estos ministeriales no saben agradecer, ni siquiera nuestra templanza!

¡¡Y cada *plancha* que hacen...!!!

—Ocupase con insistencia nuestro estimado colega *La Democracia*, de Murcia, de la inversion dada por el señor Cánovas del Castillo, presidente de la Junta de socorros, á los inundados, de los fondos reunidos para este objeto.

Segun asegura el periódico á que hacemos referencia, el señor Cánovas, olvidándose de los más rudimentarios principios de justicia, ha consignado crecidas cantidades á los pueblos que forman el distrito de Cieza, por donde es diputado, sin tener en cuenta las necesidades de otras poblaciones que aún no han sido socorridas, ó lo han sido insuficientemente.

Esta conducta, seguida por el jefe de los conservadores ha sido muy mal recibida por la opinion de todos los partidos liberales de la provincia de Murcia.

Bueno es que nuestros compañeros en la prensa se ocupen de este asunto, y se hagan la luz necesaria á fin de que el país conozca á los hombres públicos que no tienen inconveniente en emplear cierta clase de recurso para sostener su importancia.

—Leemos en *La Correspondencia*:

«El presbítero sevillano Sr. Mateos Gago, apesadumbrado por los elogios que en otro tiempo le prodigaron los redactores de *El Fenix*, les dice anoche desde las columnas de *El Siglo Futuro*:

«Me avergüenzo de haber merecido aplausos de hombres tan generosos; les suplico que los recojan, y no les puedan servir para sacarme los colores al rostro, y declaro por mi parte que no ha sido mi intencion, al tomar la pluma en ninguna época de mi vida, buscar aplausos de periodista alguno, sobre todo si es mastizo, porque tales aplausos serian para mí verdaderos vituperios.»

Humildad y mansedumbre se llama esta figura en el sacristanesco lenguaje.

Cualquiera les dá lecciones de galantería á los neos.

—Dice *El Pabellon Nacional* lo que sigue:

«Dice un periódico avanzado que la democracia dinástica es *espuma de Champagne*.

Siempre es un progreso.

La democracia española es, por su esencia, una especie de vino peleon, y le ha bastado á ese grupo hacerse dinástico para convertirse en el más preciado de los vinos.»

¿Sabe *El Pabellon* por qué medio se obtiene en algunas localidades la fermentación de los vinos comunes para convertirlos en generosos?

Pues el dinastismo ese, vendrá á ser una mezcla por el estilo. Y más diríamos... si se pudiera.

—Caricias de *El Mundo Político* al señor Alonso Martínez:

El ministro de Gracia y Justicia está sumamente preocupado con el valor y la genuina etimología de la palabra *res-pública*.

En la sesion celebrada ayer en el Senado pretendió probar, por segunda vez, que él no habia servido á la república. Afirmó que la situación de 1874 no habia sido republicana.

En eso de negar se parece al apóstol Pedro el señor Alonso Martínez.

Ya ha negado dos veces haber servido á la república.

Y llegará á negarla hasta tres veces.

Pero no llorará, como Pedro, lágrimas de arrepentimiento. Únicamente llorará si, por casualidad, á la tercera vez que negase á la república el seños Alonso Martínez, cantase el gallo de la república.

Entonces lloraría y volvería á servir á su señora, reservándose siempre el derecho de explicar sus actos haciendo

deducciones derivadas del valor etimológico de la palabra *res-pública*.

¡Qué niñerías, las del ministro de Gracia y Justicia! ¡Como si no estuviera en la mente de todos que lo mismo hace á pelo que á... *res-pública*!

Duro está el periódico semi-neo con el ministro de Gracia y Justicia; pero fuerza es confesar que el *revolucion* no puede ser más merecido.

No comprendemos, á no ser como efecto de una profundísima perturbación mental, la extraña, mejor dicho, la ridícula conducta del señor Alonso Martínez en este asunto.

¡Amor al presupuesto, á cuánto obligas!

—Dice muy alegre, satisfecho y ufano *El Mundo Político*. «Mañana sábado, día de Santa Teresa, su eminencia el cardenal arzobispo de Toledo inaugurará las tareas de este año en el círculo de la Union Católica.»

¡Se salvó el país!

—A *El Cronista*, no sabemos si por entretener los forzados ócios de la cesantía, ó por desahogar la bilis que ha ido reuniendo desde el 9 de Febrero hasta la fecha, le ha dado ahora por echarla de dómine mal humorado, y empuñando la palmeta, sale sacudiendo palmetazos á diestro y siniestro contra los periódicos fusionistas, en cuyas columnas encuentran más faltas gramaticales que palabras.

¡Y esto *El Cronista*! ¡El periódico flamenco! ¡*Risum tenentis*!

¡Ya no hay clases, está visto!

—*El Constitucional* titula su editorial de ayer, «En guardia.»

¿Qué es eso colega?

¿Acaso andan los fusionistas descontentos repartiendo *sablazos*, ó toma V. esa precaucion contra los neo-dinásticos? Estos últimos deben traer apetito.

CORREO DE AYER.
EN LOS CÍRCULOS POLÍTICOS.

En el salon de conferencias del Congreso, donde á pesar de la festividad del día la concurrencia no era escasa, discutíá preferentemente entre individuos de la comision de actas y algunos otros diputados ajenos á ella, sobre la deficiencia de la ley para resolver el caso en que, declarada por el Congreso una acta grave, el tribunal juzgara que la validez de la eleccion estaba de parte de aquel candidato que, por vicios en la celebracion del acta de escrutinio, resultó derrotado.

Las opiniones respecto á cómo debe procederse en tal caso, son diversas. La del señor Martos es que el tribunal de actas graves no tiene facultades para proclamar diputado á aquel que no es depositario del acta, y en su consecuencia que debe quedar vacante el distrito que resultara en aquel caso excepcional.

Para obviar estas dificultades, algunos diputados se proponen para el día en que el Congreso quede constituido, presentar una proposición de ley por la que se esclarezcan las facultades del tribunal de actas graves, fijando la de que por aquel se pueda proclamar diputado al que no siendo depositario del acta resulte sin embargo por recuento de votos en condiciones legales preferentes para representar el distrito en el que aparecía derrotado.

Si como hoy se aseguraba, los conservadores opinan que el tribunal de actas graves tiene ya concedida aquella facultad, no es innecesaria la iniciativa de los diputados de la mayoría sino que éstos procederan de acuerdo con la mayoría conservadora, para oponerse á la opinion del señor Martos y sus amigos.

—Los demócratas dinásticos se reunen esta noche en casa del general Beránger, con objeto de que las comisiones den cuenta de los trabajos que llevan hechos.

—Las actas de la Habana, declaradas leves, serán combatidas por el Sr. Portuondo en el Congreso, fundandose en que las afectan ciertos vicios existentes en el censo.

—Habiendo terminado el examen de actas anoche, todo hace esperar que la discusión de las que resultan leves no será muy extensa, y por tanto quedará constituido el Parlamento definitivamente el miércoles próximo.

—Los individuos más caracterizados del partido conservador combatirán en extenso debate el acta de Merida.

La mayoría de la comision la ha considerado grave y tal vez esta sea la opinion tambien del Congreso cuando sean conocidos los incidentes de ella.

—Con desusada puntualidad han ido acudiendo esta tarde los señores senadores á la alta Cámara, llevados por el interés que prometa la sesion de hoy.

El señor Beranger fué de los primeros en ocupar su puesto, advirtiéndose en él marcada preocupacion. Su entrada en el salon fué considerada como el anuncio de un incidente importante, en el que el vice-almirante debia desempeñar el principal papel.

—El señor Romero Giron, quien segun lo convenido, debia aludir al señor Beranger para dar á éste ocasion de que haga sus declaraciones monárquicas, conferenció con él breves momentos antes de abrirse la sesion del Senado.

—Al abrirse la sesion de esta tarde en el Senado la concurrencia en las tribunas y los escaños es muy numerosa.

El señor Martos permanece sentado detrás del señor Romero Giron, mientras que éste pronuncia su discurso.

—El discurso pronunciado esta tarde en el Senado por el señor Romero Giron, ha defraudado las esperanzas de los que esperaban en él un duro ataque á política general del actual Gobierno.

Esencialmente jurídico el discurso del señor Romero Giron, se ha encaminado á examinar el leído por el señor Alonso Martínez en el solemne acto de la apertura de los tribunales, que ha calificado de irrespetuoso para con los altos poderes del Estado, por creer que siendo aquel programa de Gobierno en materia jurídica, se ha debido traer á conocimiento de los Cuerpos Colegisladores, antes que al Tribunal Supremo de Justicia.

Aparte de aquel cargo concreto, los elogios para el señor ministro de Fomento y el examen severo de la política del partido conservador, por lo que al matrimonio civil se refiere muy particularmente, han constituido los temas más salientes del discurso del señor Romero Giron, quien muy á la ligera aludió en sus primeras palabras á la democracia dinástica.

—El señor Moret ha asistido esta tarde á la sesion del Senado, y conferenciado con el señor Beránger.

—El discurso del señor Pelayo Cuesta ha sido muy celebrado por la mayoría del Senado y producido general buen efecto en toda la Cámara, por la hábil forma con que ha pre-

sentado el cuadro que hoy ofrece la democracia, profundamente dividida, y por sus alusiones á los señores Beránger y duque de Veragua, quienes con este motivo pidieron la palabra.

—El interés que en su principio ofrecía la sesión del Senado, fué decayendo á medida que avanzaba la hora, sin que el señor Beránger hiciera uso de la palabra, como se esperaba con ansiedad, á causa de habérsela concedido despues que al señor Peláyo Cuesta al señor Ortiz de Pinedo, que ha hablado en nombre de la fracción democrática que se agrupa en torno del señor Castelar.

—La opinión de autorizados personajes de la democracia es contraria, según se decía esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, á que pueda la comisión de actas decidir sobre si ha de ser diputado uno ú otro candidato de dos que bayan luchado en un mismo distrito.

Entienden los que tal afirman, que el Congreso no es cuerpo deliberante hasta que se halla constituido, y por lo tanto, no puede ahora decidir ciertas cuestiones que se le presentan.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 15.—La Reina Isabel ha llegado esta mañana á Irún, siendo recibida en la estación por las autoridades civiles y militares, figurando entre ellas el general Guesadr: Esta noche regresará á Biarritz y mañana saldrá directamente para Madrid.

Suez 14.—Ha llegado el vapor-correo del marques de Campo, *Leon XIII*, quedando en cuarentena reglamentaria.

Paris 15.—El señor Gambetta ha abandonado por completo las habitaciones que tenía en el palacio de Borbon en calidad de presidente de la Cámara, estableciéndose en una casa particular de esta capital.

Segun noticias de Trípoli parece confirmarse el hecho de que los insurrectos de Kairuan están en relaciones con las autoridades otomanas de aquella Regencia.

Asegúrase que por la frontera de Trípoli han recibido gran cantidad de municiones de boca y guerra.

Lisboa 15.—El *Diario Oficial* publica hoy un decreto concediendo á D. Práxedes Mateo Sagasta la gran cruz de la Torre y de la Espada.

Londres 15 El *Daily Cronich* se hace eco del rumor de un atentado contra el señor Herbert Gladstone, hijo del primer ministro, quien fué á Dublin con carácter oficial cerca del ministro señor Forster.

Corre el rumor de que el ministro del Interior, señor Harcourt, ha recibido anónimos amenazadores desde la prision del agitador Parnell.

El *Daily Telegraph* anuncia que el buque de guerra *Penélope* ha recibido la orden de marchar inmediatamente á las aguas de Irlanda.

Londres 15.—Se ha sentido en esta ciudad y en gran parte de la Inglaterra un espantoso huracan.

Las pérdidas ministeriales son considerables.

Hay que deplorar varios naufragios.

Las comunicaciones telegráficas terrestres están parcialmente interrumpidas.

Nueva-York 15.—Segun las últimas noticias del Perú, las tropas que habian permanecido fieles al dictador Piérola han reconocido á Calderon como presidente de la Republica.

Se dice que este hecho facilitará el reconocimiento de Calderon como presidente, habiéndose ya negociado un tratado de paz entre Chile y el Perú.

Paris 15.—El Gobierno ha decidido que los ayuntamientos elijan el 20 de Noviembre los compromisarios para la eleccion de la tercera parte de senadores. Dicha eleccion se verificará el 8 de Enero.

Londres 15.—Reina gran agitacion entre los irlandeses residentes en esta capital. Mañana se celebrará en *meeting* para protestar contra el arresto de Parnell en Dublin.

El señor Sexton, diputado, y el señor Queen, secretario de la Liga agraria, han sido arrestados.

Túnez 15.—La columna de Tebessa saldrá mañana con direccion al Sur de esta Regencia.

El general en jefe ha dispuesto que sean fortificadas todas las estaciones del ferro-carril.

Dublin 15.—Cree la agitacion en Irlanda.

Numerosos colonos se niegan á pagar sus arrendamientos mientras no sea puesto en libertad Parnell.

Ayer se celebró en *meeting*, al cual asistieron más de 2.000 personas.

Se aprobó por unanimidad una proposicion, reprobando en términos violentísimos la prision del diputado Parnell.

Al terminarse el *meeting* se profirieron gritos de «viva la republica Irlandesa!» y «abajo los alquileres!»

La Liga agraria ha celebrado en *meeting* en varias ciudades de la isla, aprobando resoluciones análogas.

Dublin 15.—Aumenta las adhesiones de los colonos comprometidos á no pagar sus alquileres mientras no se ponga en libertad á Parnell.

Las autoridades están resueltas á resistir.

Acaban de ser presos, O'Connor diputado por el condado de Queens, y Okell, diputado por Roscommon.

Londres 15.—Se ha dictado auto de prision contra el señor Healy, diputado por Werford, quien prevenido á tiempo por sus amigos, á interrumpido su viaje á Dublin.

La situacion de Irlanda se considera grave.

Dublin 15.—No se confirma la prision del diputado O'Connor.

Parece que la policia lo está buscando.

La prision del diputado Dillon es positiva.

Dicho señor ha sido conducido esta misma noche á la cárcel.

Burdeos 16.—Ayer terminó sus trabajos el Congreso, filoxérico de esta ciudad, aprobando diversos acuerdos.

Unos de ellos tiende al envio de una comisión especial á la America del Norte, con objeto de estudiar, el estado de los viñedos americanos y poder emitir dictámenes sobre sus resultados.

Otro se encamina á pedir que los Gobiernos declaren exentas de contribuciones las viñas atacadas por la filoxera, socorriéndose á los propietarios cuyas fincas han quedado destruidas.

Se ha aprobado tambien una resolucion pidiendo que se conceda á las viñas americanas la misma subvencion que á los insecticidas.

Santander 16.—Ayer llegó á este puerto el vapor de la compañía trasatlántica *Saint-Simon*, procedente de Colon y escalas.

Lisboa 16.—Varios periódicos portugueses aseguran que en la entrevista de los Reyes de España y Portugal, no se trató en manera alguna sobre los asuntos de Marruecos.

Paris 16.—El prefecto del Sena ha recibido un telegrama del alcalde de Murcia expresándole la gratitud de sus administrados para con los parisienses, con motivo de las terribles inundaciones de 1879.

Argel 16.—Han comenzado las operaciones contra los rebeldes del Sur de la provincia de Orán, poniéndose en marcha tres columnas, el mando del general Delebecque.

Paris 16.—Un gran número de revolucionarios socialistas se han reunido en la sala de Tivoli y del Vauxhall de esta capital para discutir la expedicion de Túnez.

Se ha aprobado la decision de acusar á Gambetta y al Ministerio, y de ponerlos fuera de la ley, caso que la Cámara aprobase su acusacion.

Roma 19.—En los círculos anti-clericales se ha aplazado la ceremonia de colocar la primera piedra para el monumento que deberá erigirse á la memoria de Giordano Bruno.

Se cree que la recepcion de los peregrinos por el Papa no será causa de ningun desorden.

Bombay 16.—Las tropas del Emir han ocupado á Herat.

Nueva-York 16.—El Senado de los Estados Unidos discutirá mañana una proposicion pidiendo que el Gobierno americano adopte enérgicas medidas para proteger los intereses del país con motivo de la apertura del canal interoceánico de Panamá.

Londres 16.—Las pérdidas originadas por el espantoso huracan que se ha sentido en varios puntos de Inglaterra, son de consideracion, según los detalles que se estan recibiendo.

Muchas casas de campo han quedado medio destruidas, y un gran número de árboles arrancados de raiz.

Hay que deplorar tambien algunas desgracias personales.

Se han celebrado reuniones públicas para protestar contra la prision de los diputados irlandeses.

Las asociaciones democráticas se agitan fomentando la efervescencia á favor de Irlanda.

Paris 16.—Se trata de prorogar por tres meses más el tratado de comercio entre Francia é Italia, interin terminan las negociaciones para el nuevo.

En vista de la actitud de los diputados por la Argelia, abiertamente hostil al señor Alberto Grevy, ha resuelto este presentar la dimision, la cual será aceptada al mismo tiempo que la del Ministerio Ferry, es decir, despues de la reunion de las Cámaras.

Segun despachos de Túnez hoy han comenzado en toda la línea las operaciones contra Kairuan.

Port-Said 16.—Terminada cuarentena sale vapor-correo del marques de Campo, *Leon XIII*, para Barcelona, sin novedad.

LOCAL.

Un anciano vecino de Consey tuvo la desgracia anteayer de enredarse con las riendas con que quiba un carro, y caer causándose una herida en la cabeza.

Fué auxiliado por el cirujano Sr. Ripoll en los *Hospitals nous*.

El pasado concierto de El Conservatorio estuvo muy animado siendo muy aplaudidos los señores que participaron, especialmente el coro de niñas.

¿Tiene noticia la Alcaldía de unas grietas que se han abierto en los torreones recientemente construidos en la Catedral? Se nos dice que estos amenazan desplomarse á pesar del alambre que se les ha enrollado para evitarlo. Dicese además que tal es la magnitud de las grietas, que desde el baluarte de la puerta de Santa Catalina pueden distinguirse con un buen lente.

Se nos ha dicho que ha llegado de la Península un inspector de hacienda, con el encargo de regularizar la Administracion de nuestras islas.

Tenemos poca confianza en el resultado de estos viajes. El único medio que conocemos, no lo adoptará el gobierno, porque entonces, no tendria medios de sacar diputados como el Sr. Mesa.

Ayer llegó á esta capital, nuestro querido amigo el señor Marroig.

La plebe romana, esa plebe que ha tenido por maestra á tantos presbíteros esa plebe que mora junto á los lugares sagrados del catolicismo, esa plebe que habita una ciudad que cuenta por millares los santos y por millones los milagros, y por centenares las iglesias ha atacado á los peregrinos que fueron á Roma, sin duda acudiendo al llamamiento de Carulla, para libertar al Papa.

Esto demuestra á todas las personas imparciales, que la educacion teocrática que durante tantos siglos se ha practicado en Roma no ha conseguido civilizar la plebe romana.

Nosotros creemos que el ataque ha sido provocado por el lenguaje destemplado y anti-cristiano de la prensa ultramontana.

Esta mañana á las 8 ha fondeado el vapor-correo *Mejorca* procedente de Mahon con la balija, 88 pasajeros y carga; de los pasajeros 38 son de tránsito para Argel, para cuyo punto saldrá esta tarde dicho vapor.

El Sr. Gobernador ha nombrado portero del Gobierno civil de esta provincia, al ordenanza mas antiguo de la misma oficina D. Ramon Dechan, cuyo nombramiento ha sido recibido con satisfaccion, según nos dicen.

Ha venido un inspector para inspeccionar al Jefe económico.

¿Y á él quien la inspecciona? No es esto decir que el Sr. Jefe económico no lo necesite, ni mucho menos.

Pero su visita me parece cara.

Me han dicho que goza cuarenta mil reales de sueldo, y cinco duros por cada dia que permanezca entre nosotros.

Me parece que el tal inspector, se aclimatará.

Recuerda un colega á los propietarios de canteiras de marmol en nuestra provincia que se acerca el plazo para la exposicion que en el parque de Barcelona debe celebrar la comision ejecutiva del monumento dedicado al Excelentísimo señor D. Juan Güell y Ferrer.

Los mármoles han de presentarse en blochs ó muestras de 10 quintales de peso mínimo, y tendrán opcion á los premios ofrecidos de 500, 400, 300, 200 y 100 pesetas, además del diploma del honor, y al premio extraordinario de 2.500 pesetas ofrecido al que en votacion secreta y por unanimidad mereciese por su riqueza y relativa baratura que con el se construyese todo ó parte del monumento.

A continuacion publicamos las resoluciones recaídas en el espediente formado á causa de la putrefaccion de las aguas del mar y que tanto ha llamado la atencion del público.

Estas resoluciones como verán nuestros lectores coinciden perfectamente con la opinion manifestada por EL COMERCIO, y por ello felicitamos al Sr. Gobernador que á pesar de que los cuerpos consultivos y los peritos cuyos dictámenes ha oido, no hayan sido tan esplicitos como era de esperar, y que la Comandancia del puerto no haya dado aun su parecer; ha sabido inspirarse en los principios de la mas estricta justicia, y de la mas legal igualdad.

En efecto, como sostuvo siempre EL COMERCIO, no son los desperdicios de la Refineria de Petróleo del señor Salas las únicas causas que puedan alterar las aguas de nuestra bahía, ni tampoco todos los líquidos que de aquella fábrica se tiran al mar son nocivos.

Así pues para obrar con la equidad necesaria, ni era posible prohibir al Sr. Salas que tirara en absoluto líquidos al mar, ni era tampoco justo permitir que las tenerias, el alcantarillado, los residuos de *La Alfombrera* y de tantas otras industrias, siguieran siendo un foco de corrupcion, y solo se prohibiera á una persona determinada que tomara parte en este general abuso.

Las resoluciones á que nos referimos son las siguientes:

1.^a Que pase este asunto á la deliberacion de la Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad cuya ilustrada comision tendrá sin duda á grande honra el estudiar mision mista de las Juntas provincia y municipal.

2.^a Que se solicite la opinion y autorizados informes del Sr. Comandante de Marina.

3.^a Preventivamente que se imponga al dueño de la Fábrica de refinacion de petróleo la prohibicion bajo la más estricta responsabilidad, de que heche al mar los residuos y aguas sucias de la misma, pudiendo hacerlo de las aguas limpias que funcionan como refrigerantes en los alambiques.

4.^a Que igual prohibicion se entienda con las Fábricas de curtidos, «La Alfombrera» y todas aquellas cuyos residuos y desperdicios se crea puedan malear, descomponer y enturbiar las aguas del mar.

5.^a Que por la Autoridad municipal se provea á la necesidad inmediata de prolongar las acéquias del comun y obligar á hacerlo de las cloacas ó vertederos particulares con arreglo á los vigentes reglamentos de higiene.

6.^a Que se escite el celo del M. I. Ayuntamiento para que renueve el expediente relativo al desvío de las cloacas comunales y haga cuanto esté de su parte para llevar á vias de hecho el proyecto que crea mas acertado, y sin duda su patriotismo le impondrá este nuevo sacrificio que reclama la poblacion con vivísimo interés, tanto para evitar un foco constante de infeccion, y las desgracias que éste pudiera en su dia ocasionar, como tambien para colocar á Palma dentro de las necesarias condiciones higiénicas que tanto hacen todos los grandes centros para lograrlo.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 8 y 48 n.)

El Congreso se constituirá esta noche.

Los católicos están indignados por los ataques de que han sido objeto los peregrinos en Roma; y se cre que en caso de repetirse, el Papa abandonaría la ciudad.

Han ocurridos nuevos disturbios en Dublin.

Los insurrectos tunecinos han sido derrotados.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 20 de Octubre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
57'5 Milímetros.	21'8 Centígrados.	S.-O.	Calma.	Nubes.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 16 Octubre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	2	5	5	0
Lanares	25	9	34	3	40
Cabras	3	0	3	0	0
Cerdosas	13	7	20	13	50
TOTALES.	41	18	59	21	40

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 19 Octubre 1881.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN			Pesetas.	Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.		
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	1	1	40	0
3.ª clase.	1	1	2	16	0
4.ª clase.	1	0	1	0	0
TOTALES.	2	2	4	56	0

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 1.

De Alicante é Ibiza en 15 horas vapor Jaime II de 458 toneladas cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 69 pas., balija y efectos.

De Ibiza en 1 día laud S. Antonio, de 556 ton., pat. Sebastian Palmer, con 9 mar., trigo y efectos.

De Barcelona en 2 días pailebot Alzamora, de 60 ton., patron Nicolás Panisa, con 6 mar. y harina.

Do Barcelona en 3 días pailebot Joven Luisa, de 50 toneladas pat. Sebastian Coll, con 9 mar. y efectos.

De Andraitx en 1 día laud Regina, de 41 ton., pat. Jaime Alemany, con 6 mar. y efectos.

De Barcelona en 3 días bergantin golet Carmen, de 202 ton., cap. D. Monserrate Roca, con 9 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Puerto-Colom laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.

Para Puerto-Colom laud S. José, de 13 ton., pat. Mateo Covas, con 4 mar. y lastre.

Para Marcella goleta S. José, (a) Paqueta, de 89 ton., capitán D. Mateo Coll, con 8 mar., higos y efectos.

Para Barcelona pailebot Paulita, de 55 ton., pat. Francisco Alemany, con 5 mar., 1 pas. y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 19 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.	
Almibrera	500	450	86'50 432'50 E
Banco Agrícola	500	25	9'95 49'87 D
Cambio Mallorquin	500	250	70'75 398'75 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'00 375'00 P
Cordeera Española	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear	500	203	105'00 525'00 D
Docks almacenes generales	500	200	62'00 310'00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	80'00 400'00 D
Empresa Marítima á Vapor	500	500	88'00 440'00 D
Empresa Marítima Vapor «La Isleña»	500	500	96'00 480'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	70'00 350'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	100'00 100'00 D
Harinera Balear	200	300	60'00 300'00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera	500	350	70'00 375'00 D
Industrial Mallorquina	500	500	25'40 127'00 P
Industrial Mercantil	500	100	13'50 67'50 L
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'00 45'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	135'00 135'00 D
Seguro Mallorquin	500	30	12'00 60'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	30'00 150'00 D
Vidriera Balear	50	50	30'00 150'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

Interior sin cupon	27'07.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	100'9.

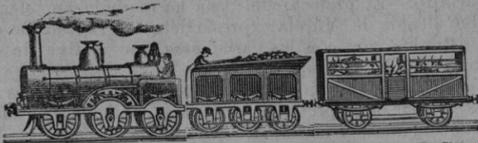
BOLSIN DE MADRID.

3 p Interior	27'15.
3 p Exterior	
2 p Interior	48'60.
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferro-Carriles	54'70.
Banco España	437'50.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p Interior	27'05.
Coloniales	113'00.
Ferro-carriles Norte España	141'75.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	121'00.
Almanzas	} sin cambio
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Francias	
Palma.	
3 p Interior	27'00.

ANUNCIOS.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser feria en Inca los días 23 y 30 del actual, 6 y 17 del próximo mes, en dichos días se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:
De Palma á Inca 8'30 y 11'30 mañana.
De Inca á Palma 1 y 5 tarde.
De La Puebla á Palma 12 mañana.
Para dichos días se suprime el tren que de La Puebla tiene anunciada su salida á las 2'45 y los jueves á la 1'45.
Palma 17 Octubre de 1881.



Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrán del puerto de Barcelona los acreditados vapores españoles trasatlánticos.

JOSÉ BARÓ el 23 de Octubre.

SANTIAGO á primeros del próximo Noviembre.

Este último vapor hará escala en Palma si se presenta carga suficiente.

Admiten para dichos puntos carga y pasajeros para quienes poseen toda clase de comodidades en sus espaciosas camaras.

Informarán sus consignatarios en esta Sres. Pedro Miró Granada y Hermano—Copiñas 5 entresuelo. 12

LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

VENTA EN BINISALEM.

Se desea vender por sus dueños, una casa, juntamente con diez y siete destres de terreno, cita en la calle del Truch, esquina, cerca la estación del ferro-carril, llamado *Can Car-rutxo*. En la misma informarán. 2-2

LEOIONE DE OALIONAFIA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 14

AL PÚBLICO.

En el Almacén de ferreteria de José Prats calle de Quint n.º 13. se acaba de recibir una remesa de máquinas para picar carne apropiadas para la matanza de los cerdos que que desee abquirirlas las hay á los precios siguientes de 36, 50 y 60. rs. una,

Acaban de llegar las zapatillas, y botas de fieltro, que anualmente se reciben, aviso para quien le pueda convenir, y á precios baratos. 8-1

CONSERVATORIO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á la General para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente á las tres y media de la tarde con el objeto de discutir y votar el proyecto de Reglamento presentado por la comision que fué nombrada al efecto en la última reunion ordinaria.

El expresado proyecto de Reglamento se halla de manifiesto en la Secretaría, á fin de que pueda ser examinado por los señores socios.

Y para que llegue á noticia de los mismos se hace público por medio de los periódicos de esta capital. Palma 13 Octubre de 1881.—El Presidente, Jaime Cerdá y Oliver—P. A. de la J. D.—El Secretario, Matías Mascaró.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. ANTONIO GRIFELL.

INAUGURACION DE LA TEMPORADA.

Gran funcion para el Jueves 20 de Octubre.

(1.ª de Abono.)

1.º Sinfonia.
2.º Se pondrá en escena el celebrado drama en 4 actos, titulado:

UN BANQUERO.

3.º Terminará la funcion con la chistosa pieza en un acto y en verso, denominada:

CANDIDITO.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Lunetas con idem., 4 rs.—Delanteras de grada con id., 3 rs.
Entrada general 2 rs.—Medias 1 rl.

A las 8.
NOTA. Mañana viernes, *Dia de Moda*, la magnífica comedia, *Lo que vale el Talento*.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN TEMPORADA DE ÓPERA ITALIANA.

Lista de los Sres. Artistas que han de actuar desde el 5 de Noviembre de 1881 hasta el 21 Febrero de 1882.

Maestro director y concertador.—Signor Leando Rniz
Primer bajo absoluto.—Sig. Juan Ordinas.
Primeras tiple.—Sig. Maria Luchesi.—Sig. Augusta Fi-di Azalini.

Contraltos.—Signora Teresa De-Marchi.—Sig. Celestina Seruggia.

Altra tiple legera.—Sig. Pilar Riquero.

Comprimaria.—Sig. Felicite Fumagalli.

Primeros tenores.—Sig. Tomaso Villa.—Sig. Luigi Mau-relli.

Altro legero y comprimario.—Alessandro Azzolini.

Primeros baritonos.—Sig. Luigi Guadagnini.—Sig. Anto-nio Ponzini.

Altro baritono.—Sig. Luis Roca.

Primer bajo.—Sig. Cristino Azambarri.

Bajo y caricato.—Sig. Benigno Giardini.

Maestro de coros.—Sig. José Capó.

Director de escena.—Sig. Edgardo Ferrer.

Coristas de ambos sexos 34.—Profesores de orquesta 42.

Primera bailarina.—Sig. Eugenia Franzioni.

Señoras del cuerpo de baile.—Ocho.

Empresario y representante.—Sig. Enrique Valesi.

Condiciones del abono.

	Por decena.		Diarios.
	Pesetas.	Pesetas.	
Palcos proscenios, plateas y primer piso	90' »	14' »	
Id. plateas y primer piso	85' »	12'50	
Id. proscenios 2.º piso	67'50	10' »	
Id. segundo piso	60' »	8'50	
Id. tercer piso	20' »	5'50	
Butacas	12'50	1'50	
Asientos de tertulia 1.ª fila	4' »	0'50	
Id. 2.ª y 3.ª id.	2' »	0'35	
Delanteras de paraíso	2'50	0'50	
Entrada general	7'50	1'25	
Id. al paraíso	» »	0'75	

Orden de preferencia para el despacho del abono definitivo.

Dia 14 y 15.—Para los Sres. inscritos en las listas de compromiso expuestas hasta el 7 de agosto en la sociedad, Circulo Mallorquin, almacén de música del Sr. Perelló, tienda de quincalla del señor Miró y Circo Balear.

Dias 16 y 17 hasta las 2 de la tarde.—Para los señores que gusten inscribirse de nuevo.

NOTAS. El abono será obligatorio por toda la temporada y la Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios á los señores no abonados.

Pasada la hora de las dos de la tarde del dia 17 quedará cerrado el abono.

Los señores inscritos en las listas de compromiso, arriba indicados, que no pasen á retirar sus recibos durante los citados dias 14 y 15, se entenderá que no quieren ser abonados.

Los recibos de abono se harán efectivos en la ventanilla del Teatro los dias espresados de 10 á 1 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Entre las óperas que se pondrán en escena figurarán durante la primera decena la de gran espectáculo

LOS HUGONOTES

y en el trascurso de la temporada

LA AFRICANA.—ROBERTO EL DIABLO

y con todo el aparato que requiese su intoresante argumento

AIDA.

TEATRO PRINCIPAL.

AVISO AL PÚBLICO.

El profesor *Auboin-Brunet* tiene el honor de anunciar al público que con mucho sentimiento ha tenido que retrasar la funcion anunciada para el martes 18 hasta el sábado 22 del presente mes, y esto por el motivo de los inmensos trabajos que ocasionan las instalaciones del imponente espectáculo de los

ESPECTROS VIVOS É IMPALPABLES

instalacion que dicho profesor á hecho en los primeros Teatros de España en dos dias!!!... utilizando las perfectas maquinarias del magnífico Colisco de esta Capital, el *Sr. Auboin-Brunet* podia obtener el mismo resultado, pero al contrario de los otros teatros fué negada al *Sr. Auboin-Brunet* la autorizacion de hacer los trabajos ordinarios para la organizacion de sus espectáculos.

Determinado el profesor *Auboin-Brunet* de acuerdo con la empresa á cumplir los espectáculos anunciados en el prospecto general á este distinguido y muy ilustrado público, han determinado cuneste lo que cueste construir un doble tablado encima del mismo escenario.

El exceso de trabajos ha puesto enfermo al *Sr. Auboin-Brunet*, pero el mismo profesor confia estar completamente restablecido el sábado 22 del presente Octubre para poder reanudar sus magníficos espectáculos.

Palma 19 de Octubre de 1881.—El Empresario, E. Soots.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. URSULA y 11,000 vírgenes mrs. y san HILARIO abad

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.